

V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La planeación estratégica en las entidades de gobierno permite conocer la situación actual, hacia donde se pretende ir, construyendo objetivos y metas estratégicas, cómo es posible llegar hacia ese rumbo que se está definiendo, los cursos de acción que se requieren y las decisiones que se deben tomar; y finalmente como mediremos el desempeño logrado.

En relación al plan estratégico la Entidad muestra evidencia de llevarlo a cabo con el Plan Integral Contra las Adicciones, por lo que resulta importante citar que para que se logre con éxito cualquier programa de gobierno debe existir una guía como referencia hacia donde se pretende llegar, partir de una base real documentada y el rumbo deseado. Son resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, no contempla el mediano y largo plazo. Los resultados que quiere alcanzar el programa tanto el fin como el propósito lo tiene definidos solamente en la MIR.

La única base para medir los avances de los indicadores es en la Matriz de Indicadores de Resultados.

La Entidad señala que cuenta con planes de trabajo anual de cada área para alcanzar los objetivos del programa, señaló al Plan Integral Contra las Adicciones, en su análisis se encuentra que no tiene metas establecidas y en el mismo sentido no se revisan y actualizan.

Sin embargo, el Plan Integral Contra las Adicciones no es un plan de trabajo ya que no detalla las acciones con indicadores, responsables e insumos necesarios para llevar a cabo las actividades. Por lo cual se sugiere como aspecto susceptible de mejora definir los planes de trabajo

acorde al programa establecido. Los planes de trabajo son documentos donde definen las acciones específicas a llevar a cabo en determinado tiempo, así como los insumos que se requieren.

El programa a la fecha no ha sido sujeto a evaluaciones externas que sirvan como referencia de algunos aspectos de mejora que hayan sido documentados y por lo tanto no se ha implementado estrategias de solventación a los aspectos de mejora que pudieran resultar.

Derivado que no existen evaluaciones previas, es necesario comentar que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, entre otros importantes.

La dependencia argumenta que el programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

La dependencia lleva un control en Excel de los beneficiarios de las diferentes actividades y servicios que tiene el programa, como lo es el área de prevención y tratamiento.

La Dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable, la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo.

Por lo tanto, la información de monitoreo se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estructurado y estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno; al ser un programa estructurado emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

A manera de conclusión, se cita lo siguiente:

Se sugiere realizar un ejercicio más completo de Planeación Estratégica que permita conocer la situación real de la ciudad de Tijuana con datos estadísticos en relación con la problemática existente.

Se sugiere elaborar planes de trabajo más detallados, donde todos los involucrados de la dependencia que operan el programa lo conozcan, en este diseño se sugiere involucrar a todo el personal que opera dicha acción o servicio, que tengan fecha de actualización.

Se recomienda llevar un control unificado de todos los ciudadanos que han sido beneficiados con algún tipo de apoyo o servicio, ya que actualmente se maneja de manera separada.